

te apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Estructuras Basskko, Sociedad Limitada y al administrador don José Manuel Muñoz Bascañana, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 9 de mayo de 2011.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

6 8 3 4 / 1 1

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ALHAURÍN EL GRANDE

Organismo Autónomo de Desarrollo Local Fahala

Anuncio

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2011, la modificación de crédito extraordinario financiado con remanente líquido de Tesorería número 01, del presupuesto del Organismo Autónomo de Desarrollo Local Fahala vigente, queda expuesto al público dicho expediente por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *BOP*, a los efectos reglamentarios prevenidos en el artículo 177, en relación con el 169, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

1. Expediente número 01. Modificación de réditos mediante crédito extraordinario financiado con cargo a remanente líquido de Tesorería.

El resumen por capítulos, a los efectos del artículo 169.3 es el siguiente:

CAP.	DENOMINACIÓN	CREDITOS	ALTAS O	TOTAL
		TOTALES	AUMENTOS	PRESUPUESTO
1	GASTOS DE PERSONAL	567.433,45	14.055,81	581.489,26
2	GASTOS DE BIENES			
	CORRIENTES Y DE SERVICIOS	471.885,17	20,00	471.905,17
6	INVERSIONES REALES	0,00	11.630,63	11.630,63

2. Que de no producirse reclamaciones, el expediente de modificación de crédito número 01, se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, ni nueva publicación.

3. Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación del presupuesto aprobado, todo ello en aplicación del artículo 171, apartado 1 y 2 del citado cuerpo legal.

Lo que se hace público a los efectos expresados y normas reglamentarias.

Alhaurín el Grande, 28 de abril de 2011.

El Presidente, Juan Martín Serón.

6 2 4 0 / 1 1

BORGE (EL)

Edicto sobre proyecto de actuación expediente número 2/11

Por don José Mérida Ponce ha sido presentado en este ayuntamiento y admitido a trámite, proyecto de actuación, para la implantación en suelo no urbanizable de una actividad de Casa de Turismo Rural en la parcela 51 del polígono 4, de El Borge.

Lo que se hace público por un plazo de veinte días, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, conforme a lo establecido en el artículo 43 1. c) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

El Borge, 19 de abril de 2011.

El Alcalde, firmado: José Antonio Ponce Fernández.

6 6 2 6 / 1 1

BURGO (EL)

Anuncio

Negociado y suscrito, con fecha 21 de octubre de 2009, el texto inicial del convenio urbanístico de planeamiento, para la innovación de las normas subsidiarias de planeamiento del municipio, en el ámbito del suelo urbano no consolidado sujeto al desarrollo de la AU-5 y del suelo no urbanizable común, por don José Joaquín García Ramírez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Burgo y doña María Isabel Martín Castillo, propietaria única del territorio afectado por el convenio, que fue aprobado definitivamente por acuerdo de pleno en sesión ordinaria el día 28 de enero de 2010, y adenda del mismo por acuerdo de pleno en sesión extraordinaria el día 14 de abril de 2011.

De conformidad con el artículo 39.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía en relación con el artículo 11 de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*. Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, pudiéndose formular cuantas alegaciones, sugerencias u observaciones consideren convenientes.

En El Burgo, a 5 de mayo de 2011.

El Alcalde, firmado: José Joaquín García Ramírez.

6 8 0 2 / 1 1

ESTEPONA

Anuncio

Con fecha 29 de abril de 2011, se aprueba por Decreto el proyecto técnico para la construcción y explotación de una residencia y centro de día de enfermos de Alzheimer y el pliego de cláusulas administrativas para la concesión demanial de la parcela EQ3 en el sector SUP-R4 "Las Mesas" mediante la adjudicación directa y gratuita a la Asociación de Enfermos de Alzheimer de Estepona.

En cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Bienes se somete el proyecto y el pliego a exposición pública, estando el expediente a disposición de los interesados en el Departamento de Contratación del ayuntamiento de Estepona, sito en el edificio Puerto Sol en el Puerto Deportivo de Estepona, en horario de 8:00 a 15:00 horas.

En Estepona, a 4 de mayo de 2011.

El Alcalde, firmado: David Valadez López.

6 6 2 9 / 1 1